

HECHO ESENCIAL

Sociedad Matriz SAAM S.A. Inscripción Registro de Valores N° 1.091

Santiago, 30 de marzo de 2020

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero <u>Presente</u>

Ref.: Informa acuerdo para utilizar medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto, comunico en carácter de Hecho Esencial respecto de Sociedad Matriz SAAM S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad aprobó el mecanismo para la participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas citada para este viernes 3 de abril de 2020. Lo anterior en línea con las medidas decretadas por la autoridad frente a la pandemia del virus COVID-19 que afecta actualmente al país, entre las que se cuenta la actual cuarentena total en 7 comunas de la Región Metropolitana, incluida la comuna de Las Condes, en la que está prevista la celebración de la Junta.

En este contexto, vuestra Comisión emitió, con fecha 18 de marzo de 2020, la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, precisamente con el objeto de facilitar la participación a distancia de los accionistas en las juntas.

Para mayor información respecto de cómo participar y votar de forma remota en la Junta, se pondrá a disposición de los accionistas un instructivo en la página web de la Sociedad www.saam.com. Adicionalmente, se publicará un aviso en el Diario Financiero el día 1 de abril de 2020.

Saluda atentamente a usted,

Macario Valdés Raczynsk
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile

www.saam.com